

EDITORIAL

LA REVISIÓN POR PARES (“*PEER REVIEW*”) EN LAS REVISTAS CIENTÍFICAS LATINOAMERICANAS

PEER REVIEW IN LATIN-AMERICAN’S SCIENTIFIC JOURNALS

Juan Carlos Restrepo Botero, PhD.*

Corporación Universitaria Lasallista, Colombia

Forma de citar este artículo en APA:

Restrepo Botero, J. C. (julio-diciembre, 2015). La revisión por pares (“*peer review*”) en las revistas científicas latinoamericanas. [Editorial]. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(2), 231-233.

La revisión por pares es reconocida como el mejor proceso disponible para la evaluación de los artículos científicos que son sometidos a evaluación en una revista científica. Los editores de las revistas, después de verificar si los manuscritos recibidos cuentan con las normas exigidas por las revistas, los envían a profesionales expertos para que emitan sus conceptos. Hay tres formas de realizarla: revisión de par simple-ciego (el evaluador conoce la identidad del autor, pero el autor no conoce la de quien lo evalúa), por par doble ciego (tanto el evaluador como los autores son anónimos) y por pares abierta (se conocen las identidades de ambos). El resultado de este proceso puede ser: aceptado, aceptado con modificaciones o rechazado.

A pesar de la rigurosidad que supone un proceso como este y al que se le reconocen múltiples beneficios (Ladrón de Guevara Cervera, Hincapié, Jackman, Herrera y Caballero, 2008; Lovejoy, Revenson, & France, 2011), también es cierto que en los últimos años se ha convertido en un tema de investigación académica y debate ético (Lipworth, & Kerridge, 2011).

En Medellín, Colombia, entre el 13 y el 15 de agosto de 2014, la Corporación Universitaria Lasallista, la Universidad Pontificia Bolivariana y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia realizaron el Congreso Iberoamericano de Bioética e Investigación. Como este tema ha sido de mi interés personal (Restrepo Botero, 2014), en dicho congreso socialicé varias de las denuncias y problemas actuales que tiene la revisión por pares en las revistas científicas, después de haber hecho una revisión a más de cincuenta artículos que abordaban este tema.

* Psicólogo. Especialista en Rehabilitación neurocognoscitiva. Doctor en Psicología con orientación en Neurociencia Cognitiva Aplicada. Director del Grupo de Investigación en Psicología Aplicada de la Corporación Universitaria Lasallista.

En esta oportunidad quiero detenerme en lo que plantean Ladrón de Guevara Cervera et al. (2008) quienes, al analizar los procedimientos que se llevan a cabo para tal fin en países subdesarrollados o en vía de desarrollo, como es el caso de países latinoamericanos, denuncian una injusticia evidente para la cual proponen plantear revisiones más objetivas, basadas en calidad y no en la edad, afiliación, origen, género o prestigio de los autores.

En un intento por cumplir con los requerimientos exigidos para la indexación de las revistas latinoamericanas en bases de datos nacionales e internacionales, paradójicamente se puede sacrificar la calidad de estas. A continuación, algunas de las realidades reportadas por la literatura al respecto. En primer lugar, se aceptan artículos que deberían ser rechazados a pesar de su bajo nivel (Donovan, 2011), muchas veces con el pretexto de que no alcanzaban a completar el mínimo número de artículos requeridos para la publicación. Un segundo error es el rechazo de artículos que deberían ser aceptados si hubieran sido evaluados por pares académicos conocedores de los temas (Grainger, 2009). Para finalizar, aunque la lista de denuncias en la literatura es extensa y no termina acá, quiero llamar la atención a que muchas veces se seleccionan árbitros parciales, ante lo cual los autores no tienen forma de apelar. Esto último viene siendo denunciado desde hace varios años por autores como Eaton (1997).

Convendría que los editores de las revistas científicas latinoamericanas tuvieran en cuenta, al menos, las anteriores denuncias, con el fin de garantizar que las revistas indexadas o no indexadas cumplan con criterios de calidad, ya que en últimas, no debe ser la indexación o el aumento de la categoría de estas en los diferentes sistemas de medición, sino la calidad de la generación y difusión del conocimiento los aspectos que deben privilegiar. El reconocimiento debería ser un resultado natural de lo primero.

Referencias

- Donovan, S. K. (July, 2011). Big Journals, Small Journals, and the Two Peer Reviews. *Journal of Scholarly Publishing*, 42(4), 534-538. DOI: 10.3138/jsp.42.4.534
- Eaton, K. K. (September, 1997). When is a peer review journal not a peer review journal? *Journal of Nutritional & Environmental Medicine*, 7(3), 139-144. DOI: 10.1080/13590849762547
- Grainger, D. W. (enero-junio, 2009). El participar como par evaluador de calidad es una responsabilidad profesional internacional; aquellos que publican con confianza deben también evaluar con competencia. *Revista Ingeniería Biomédica*, 3(5), 66-74. Recuperado de <http://repository.eia.edu.co/revistas/index.php/BME/article/view/68/68>

Ladrón de Guevara Cervera, M., Hincapié, J., Jackman, J., Herrera, O. y Caballero Uribe, C.V. (julio-diciembre, 2008). Revisión por pares: ¿Qué es y para qué sirve? *Salud Uninorte*, 24(2), 258-272. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81722411>

Lipworth, W., & Kerridge, I. (January, 2011). Shifting power relations and the ethics of journal peer review. *Social Epistemology*, 25(1), 97-121. DOI: 10.1080/02691728.2010.534567

Lovejoy, T. I., Revenson, T. A., & France, C. R. (August, 2011). Reviewing manuscripts for peer-review journals: a primer for novice and seasoned reviewers. *Annals of Behavioral Medicine*, 42(1), 1-13. DOI: 10.1007/s12160-011-9269-x

Restrepo Botero, J. C. (2014). La revisión por pares ("peer review") en las revistas científicas: una revisión que demanda atención. (Resumen). *Revista Lasallista de Investigación*, 11(1), 228. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69531554030>